



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2023 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de enero de 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros y Consejeras, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Javiera Bobadilla Palacios, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Gerardo Salazar Maureira, David Dahma Bertelet, Valeria Valle Martínez, Andrés Rodríguez Spoerer. Asiste también la Secretaria (s) del Fondo Isadora Leighton Bou, la funcionaria Elena Zeiss, el funcionario Cristian Contreras, y la abogada del Departamento Jurídico Josefina Derpich.

Tabla:

- 1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N°10/2022 y Sesión Extraordinaria N°03/2022.**
- 2. Concurso y Jurados Luis Advis 2023.**
- 3. Programa de Apreciación de la Música Nacional 2023.**
- 4. Convocatoria a Mercados Foco 2023.**
- 5. Varios (Próxima sesión 17 de febrero)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da la bienvenida a los consejeros y da inicio a la sesión.

- 1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N°10/2022 y Sesión Extraordinaria N°03/2022**

Los/as consejeros/as no hacen observaciones a las actas.

- 2. Concurso y Jurados Luis Advis**

La Secretaría expone a continuación la propuesta para la versión 2023, del premio Luis Advis. Al respecto, indica que este año se realizará la XIX versión del concurso de composición Luis Advis, en el contexto de un año especial en virtud de las diferentes actividades que conmemorarán los 50 años del Golpe de Estado y en el que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el encargado de coordinar interinstitucionalmente.

En ese contexto y conversado con el comité de consejeros (compuesto por los/as consejeros/as Ginette Acevedo, Javiera Bobadilla, Pablo Aranda, René Calderón, Valeria Valle, Carlos Cabezas) en reunión efectuada el viernes 6 de enero y la cual contó con la asistencia además del Seremi de las Culturas de Coquimbo, Cedric Steinlen y el encargado de Fomento, Cristian Contreras, se propone que este año, las obras a postular tengan como temática central, la reflexión en torno a este hito y a los derechos humanos. Posteriormente, la Secretaría procede a indicar las características que deberán reunir las obras dependiendo del género al cual se postulan:

- **Las obras presentadas al género Música de Raíz Folklórica** deberán: ser originales e inéditas. Obras compuestas en estilo libre. Interpretadas entre 2 a 8 músicos, considerando traslados y alojamientos de hasta 5 músicos por parte de la producción. Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos, ni menor a 2 minutos.

- **Las obras presentadas al género de Música Popular** deberán: Ser originales e inéditas. Obras de Música Popular, abiertas a todos los estilos. Interpretadas entre 2 a 8 músicos, considerando traslados y alojamientos de hasta 5 músicos por parte de la producción. Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos, ni menor a 2 minutos.

La Secretaría precisa que para los géneros de música popular y de raíz folklórica, será requisito presentar obras que incorporen en el texto o lírica una reflexión relacionada con la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, apuntando a un espíritu constructivo, de aprendizaje, incluyendo una mirada hacia el futuro y cómo se proyecta una sociedad que protege los DDHH y en la que la Música es un aporte a ello.

Respecto a este último requisito, los/as consejeros/as presentes manifiestan posturas opuestas al respecto, debatiendo respecto de la idoneidad que se exija como requisito que las obras versen sobre la referida temática. Algunos miembros del Consejo consideran esta exigencia como limitante y restrictiva, y también señalan que es una temática que hasta el día de hoy divide a la sociedad. Por otro lado, se manifiestan opiniones vinculadas a la importancia de esta conmemoración, que va en línea con el espíritu del concurso Luis Advis, y que corresponde respetar el trabajo y postura del comité sobre este punto. Al respecto, ciertos miembros del comité manifiestan que, bajo su entendimiento, esta exigencia de abordar la temática de conmemoración del golpe en las obras presentadas correspondía a una "imposición" ministerial, razón por la cual fue incorporada dentro del diseño del concurso. Sobre este punto, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, precisa a los/as consejeros/as que si bien este Ministerio estará a cargo de las actividades de conmemoración del referido hito histórico, en ningún caso esto se trata de una imposición ministerial o de gobierno a los consejos sectoriales dentro de las actividades y decisiones que les corresponden, por lo mismo parecería oportuno que se vuelva a abrir la discusión de si el Consejo quiere o no que en este concurso se aborde el tema de la conmemoración de los 50 años, y establecerlo como una exigencia a las obras postuladas.

En virtud de la diversidad de opiniones y la falta de acuerdo sobre el punto mencionado anteriormente, es que los/as consejeros/as presentes manifiestan su consentimiento en que el Concurso Luis Advis vuelva a ser revisado por el Comité, ya que ahora cuentan con toda la información necesaria respecto a la temática de los 50 años de la

conmemoración del golpe; por lo cual la Secretaría indica que la votación y decisión del concurso se postergará hasta la próxima sesión.

3. Programa de Apreciación de la Música Nacional 2023

La Secretaría, procede a presentar los logros del Programa en el año 2022. Al respecto, comienzan indicando que dentro de dichos logros se destaca en primer lugar, una presencia nacional en 109 comunas, específicamente en 161 establecimientos educacionales vulnerables, trabajaron con 118 mediadores/as y se mediaron 137 artistas (solistas, bandas, agrupaciones y orquestas profesionales). En segundo lugar, se menciona que en la valoración global del Programa se aplicó una encuesta a los/as NNJ que participaron de los ciclos de mediación (446), donde el 50% participa por primera vez y el otro 50% ha participado anteriormente. Los resultados obtenidos por la encuesta fueron los siguientes: (i) Los/as que conocen y han participado están satisfechos o extremadamente satisfechos un 97,24%, un 2,75% no les gusto o están poco o nada satisfecho; (ii) Los/as que participan por 1º vez, están satisfechos o extremadamente satisfechos un 96%, en tanto el 3,98% no les gusto o están poco o nada satisfechos; (iii) Un 86,6% de los niños/as y jóvenes que contestó la encuesta indicó que le gustó mucho la Apreciación Musical; (iv) En relación al mediador/a que realizó los ciclos. ¿Fue pedagógico con la entrega de información del artista o le faltó algo más? Un 55,3 %, contestó que "Me gustó mucho como realizó la mediación" y un 34, 6% indicó que "Me gustó la forma en la que nos explicó en cada sesión"; (v) Al preguntar a los niños/as y jóvenes cuál o cuáles son los artistas chilenos que conocen, Los Prisioneros, Mon Laferte, Pailita, Jordan 23, Pablo CHI-LE y varios más del género urbano.

Otro logro que se destaca del Programa de Apreciación de la Música Nacional 2022. consiste en haber estado en 7 Centros Mejor Niñez (Tierra Amarilla, Graneros, San Fernando, Maule, Coihaique, Punta Arenas y Metropolitana). Asimismo, la Secretaría destaca contar con la página, www.apreciacionmusical.cl donde está alojado el material editado de estos últimos años que permite conocer la diversidad musical local de cada "territorio musical" como herramienta de gestión, formación, circulación y difusión de obras de artistas nacionales e información. Posteriormente, se expone el logro vinculado con la reactivación del sector ya que la realización de los ciclos de mediación significa empleabilidad a músicos/as, a través de la contratación de bandas o músicos/as solistas, mediadores/as y técnicos del sector. Como promedio la empleabilidad alcanzó a 600 personas (músicos/as, mediadores/as y técnicos).

En cuanto a los logros vinculados con los enfoques que concretaron en la versión anterior del Programa, se destaca: (i) Enfoque de género ya que existió un aumento en la incorporación de mediadoras/as en los procesos de mediación, precisando que en el 2021 se contaba con 60% de mediadores y 40% de mediadoras, y el 2022 el 44,5% de mediadoras y 55,4% de mediadores (N118); (ii) Enfoque interculturalidad por procesos de mediación obras de artistas que cultivan la lengua materna, especialmente Mapudungun, durante el 2021 alcanzó el 2,23% (Tarapacá, Atacama, Araucanía y Los Ríos) y el 2022 solo el 1,49% (Bio Bio y RM); y (iii) Enfoque territorial y descentralización toda vez que la implementación de esta Iniciativa, supone que los procesos deben de realizarse en establecimientos educacionales vulnerables

de comunas que estén alejados del centro regional, por segundo año consecutivo, se logró estar en las 16 regiones y en comunas alejadas de los centros urbanos.

Posteriormente la Secretaría presenta al Consejo una tabla que contiene información relativa a la cantidad de ciclos de mediación que se realizaron por región bajo el Programa 2022.

A continuación, la Secretaría da a conocer al Consejo la planificación del Programa de Apreciación de la Música Nacional, para el año 2023. Al respecto, informa que se realizarán los ciclos de mediación en las 16 regiones, la Jornada de Mediadores/as para potenciar y fortalecer los ámbitos priorizado en el programa de gobierno y la Ley N° 21.045. Lo anterior busca contribuir a la reactivación laboral y económica del sector, priorizar la contratación de músicos/as, técnicos y agentes culturales del ámbito de la música; implementar enfoque de género para tender al equilibrio entre mediadores y mediadoras; implementar enfoque intercultural, para aumentar un 5% la cantidad de mediaciones de compositores que cultiven la lengua materna; implementar enfoque territorial, tendiente a realizar los ciclos de mediación en zonas rurales o alejados de los centros urbanos.

En virtud de lo anterior solicita al Consejo aprobar un presupuesto de continuidad que asciende \$501.166.000 para la realización de 131 ciclos de mediación, el cual se desglosa en: (i) Regionalización: \$ 479.336.467.- ; y (ii) Jornada de Mediadores: \$21.829.533.-

En cuanto a los Ciclos de Mediación en regiones, la Secretaría procede a exponer una tabla que especifica la cantidad de Ciclos de Mediación a realizar en cada una de las regiones, junto con el monto correspondiente a regionalizar para cumplir con ello.

Respecto a la Planificación de la Jornada de Mediación, la Secretaría informa que consiste en la realización de la 6° Jornada de Mediadores/as (junio), formato híbrido solo con presencialidad en la región Metropolitana, abierto a la comunidad, para potenciar y fortalecer los ámbitos priorizados en el programa de gobierno y la Ley N° 21.045. Se trabajó con el Comité de Apreciación Musical y se proponen dos mesas temáticas que reflexionen sobre la canción chilena, su evolución y significación social. Precisa que este año se abordará el enfoque de educación en DDHH a través de obras y composiciones chilenas.

La temática a abordar será, los *"50 años del golpe de estado de 1973, y su incidencia en la música y la cultura"*. Al respecto, la Secretaría informa que el primer tema que se propone abordar en la Jornada corresponde a: Un canto truncado "Revisión, perspectiva y contemporaneidad de la canción crítica y ciudadana en Chile. Ruptura y continuidad 1960-2022". Indica que los expositores que se proponen para este tema son: Joan Jara, Christopher Rodríguez y Mariel Mariel; proponiéndose como reemplazo a Daniela Fugielle, Isabel Parra, Arte Elegante (Roberto Herrera). En cuanto al segundo tema a exponer en la Jornada, la Secretaría indica que correspondería a Canto Subterráneo. "Movimiento y caminos rebeldes en la canción chilena. Quiebres y nuevas tendencias". Los expositores propuestos para este tema corresponden a: Francisco Sazo, Ana Tilloux y Rodrigo Torres. Mientras que los reemplazos propuestos son Juan Pablo González, Silvia Herrera, Mauricio Redolés y Evelyn Cornejo.

Los/as consejeros/as comentan el programa y resaltan su valor y aporte para el sector. Al respecto, el consejero Barrientos indica que considera necesario que se realice algún estudio para evaluar los resultados del programa, así como sus fortalezas y debilidades. Adicionalmente, señala que el tema propuesto vinculado con la conmemoración del golpe de Estado, aún genera polémicas y divisiones internas, por lo que le parecía más oportuno que las temáticas a abordar estuviesen más vinculadas a aspectos técnicos. Al respecto, la Secretaría informa que dentro de la Jornada efectivamente está considerada la presencia de un experto en educación y en formación de públicos.

Posteriormente la Secretaría procede a someter a votación el Programa de Apreciación de la Música Nacional para el año 2023, lo que incluye la nómina de expositores.

Se deja constancia que respecto a la aprobación de las nóminas de expositores, el Departamento Jurídico recuerda a los/as consejeros/as las causales de abstención reguladas en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de las Administración del Estado, debiendo dar estricto cumplimiento al deber de abstención en caso de encontrarse en dichas situaciones, y consecuentemente a las normas de probidad administrativa del DFL N° 1-19653, de 2001, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ACUERDO N°1: Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes, se aprueba la propuesta del Programa de Apreciación de la Música Nacional 2023, en los términos expuestos por la Secretaría, con el presupuesto de \$501.166.000, el que considera \$479.336.467 para la realización de los Ciclos de Mediación y \$21.829.533 para la Jornada de Mediadores. Asimismo, se aprueba por unanimidad las nóminas de expositores para la Jornada de Mediadores.

Se deja constancia que el consejero Barrientos aprobó la realización del Programa en general, pero no así la temática establecida para la Jornada de Mediadores.

4. Convocatoria a Mercados Foco 2023.

La Secretaría inicia su exposición sobre el Diseño de bases de la Convocatoria Pública para la Asistencia a Mercados Foco, señalando que esta tiene como objetivo conformar las delegaciones de artistas nacionales para asistir a los mercados de la industria musical BIME (Bilbao, España), Corriente (Lima, Perú), FIMPRO (Guadalajara, México), y Circulart (Medellín, Colombia), que se realizarán durante el 2023.

Continúa señalando que para BIME y Corriente las delegaciones estarán conformadas hasta por 3 bandas, artistas y/o solistas en cada mercado, considerando un máximo de 6 personas, debiendo, obligatoriamente, incluir a un/a manager dentro del equipo. Para el caso de estos mercados, se precisa que el financiamiento considera el pago de fee para participar en showcases, acreditaciones, alojamiento, traslados, contratación de un/a técnico que acompañe a las bandas, y un/a agente articulador que haga de PR de las bandas, vinculando a los distintos agentes que asisten al encuentro y los/as manager. Por otro lado, la Secretaría indica que para el caso de FIMPRO y Circulart, se financiará pasajes y alojamiento para 2 bandas en cada mercado, considerando un máximo de 6

personas cada agrupación, debiendo, obligatoriamente, incluir a un/a manager dentro del equipo.

En ambos casos, cualquier otro gasto asociado a la asistencia a los mercados deberá ser solventado por cuenta de quienes asisten (alimentación, visas, otros). Es obligación por parte de cada uno de los/as integrantes de los proyectos seleccionados tener la documentación necesaria de viaje al día (Visa, pasaporte, carnet de identidad, entre otros).

Posteriormente, la Secretaría informa al Consejo que será requisito que la banda, artista y/o solista deba tener material discográfico publicado en los últimos 2 años (contados hacia atrás desde el cierre de la convocatoria), EP o su equivalente que contenga un mínimo de 4 canciones.

A continuación, la Secretaría procede a exponer la propuesta de diseño de la convocatoria. En primer lugar, indica que la convocatoria contará con 4 modalidades: 1. Modalidad BIME; 2. Modalidad CORRIENTE; 3. Modalidad FIMPRO; 4. Modalidad CIRCULART, y que podrán postular a la convocatoria tanto personas naturales como personas jurídicas.

Respecto a los criterios de evaluación, indica que serán los siguientes con sus ponderaciones correspondientes: Currículo/Trayectoria del artista (25%); Estrategia de internacionalización (25%); Calidad/proyección artística (30%); Experiencia manager (20%). Luego precisa que la tabla de puntajes es la siguiente: 10-39 Deficiente; 40-79 Regular; 80-89 Bueno; 90-94 Muy Bueno; 95-100 Excelente.

Posteriormente la Secretaría informa que el puntaje de elegibilidad corresponderá a 90 puntos y que los criterios de selección serán los siguientes: 1. De mayor a menor puntaje; 2. Ante postulaciones de igual puntaje e insuficiencia de cupos disponibles se privilegiarán la(s) postulación(es) que haya(n) obtenido mayor puntaje en el criterio de evaluación denominado Calidad/proyección artística.

La Secretaría precisa al Consejo que se realizará la selección de los proyectos en una única instancia de evaluación, considerando dentro del comité de evaluación de cada modalidad, representante(s) de la organización de cada encuentro internacional. El comité de evaluación será definido por Subsecretaria según la facultad que le confiere la ley N° 19.928, y serán seleccionados desde el listado aprobado para la convocatoria 2022, 2023, del concurso general de proyectos y los aprobados para las líneas de circulación, creación artística y línea de apoyo al desarrollo de la industria musical. Finalmente, la Secretaría hace presente que la convocatoria no considera recursos asociados a los proyectos seleccionados. Para la asistencia a los mercados internacionales se realizará una licitación pública, por un monto de \$115.000.000; el cual había sido aprobado en sesión anterior del Consejo.

ACUERDO N°2: Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes, se aprueba el Diseño de Bases de la Convocatoria Pública para la Asistencia a Mercados Foco 2023, en los términos propuestos, dejando expresa constancia que el presupuesto para esta convocatoria fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 10/2022, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, realizada el día 16 de diciembre de 2022.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

5. Varios

- La Secretaría informa que la próxima sesión del Consejo se realizará el día 17 de febrero a las 14:00 horas en formato virtual.
- La Secretaría informa que la ceremonia del Premio Presidente de la República se realizará el día 27 de enero, desde las 9:30 horas que contempla la llegada de los invitados. Agrega que se realizará una visita guiada posterior al cóctel, alrededor de las 11:30 horas e invita a la participación a los/as consejeros/os solicitando confirmación de su asistencia mediante correo electrónico.
- La consejera Fahrenkrog informa al Consejo que dos asociaciones de investigadores se acercaron para ofrecer apoyo al Consejo en materia de investigación, por lo cual le solicitaron se les informara de ciertas temáticas en las cuales podrían prestar su apoyo. Frente a ello, la consejera les comentó las temáticas de la modificación a la ley de la música y de la formación de la política nacional. Hace presente esta situación al Consejo, para que puedan encontrar una forma de concretar la ayuda ofrecida y no dejar pasar una oportunidad como esta. Al respecto, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, informa que en materia de política nacional podría ser complejo concretar esta iniciativa, ya que es un proceso largo en el cual intervienen varios actores y autoridades, por lo que el engranaje de generación de esta política puede ser algo complejo. Por lo mismo, recomienda que esta investigación ofrecida se oriente a actividades más concretas como el Programa de Apreciación de la Música Nacional, por ejemplo.
- Adicionalmente, la consejera Fahrenkrog manifiesta su inquietud de que un postulante haya resultado seleccionado en 3 líneas del concurso general 2023 (en las 2 modalidades del área de investigación y en la línea de formación). Al respecto, la Secretaría informa que justamente en la línea de investigación no se contempla una restricción del número de postulaciones que pueden presentar a la línea, por lo cual habría resultado seleccionado en ambas modalidades; y que asimismo las bases no contemplan la imposibilidad de postular a más de una línea. Sin embargo, destaca que este es un punto que el Consejo deberá evaluar al momento de la formulación del diseño de bases del concurso 2024.

Siendo las 15:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de
la Cultura y las Artes



Isadora Leighton
ISADORA LEIGHTON BOU
Secretaria (S) del Fondo para el
Fomento de la Música Nacional

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

LAURA FAHRENKROG CIANELLI		DAVID DAHMA BERTELET
----------------------------------	--	-----------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA
--------------------------------	--	--

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		JAVIERA BOBADILLA PALACIOS
---------------------------------	--	-----------------------------------

GERARDO SALAZAR MAUREIRA		VALERIA VALLE MARTÍNEZ
---------------------------------	--	-------------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
---------------------------	--	---------------------------------

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER